

ORDENANZA Nro. O24-005

UNA ORDENANZA DEL POBLADO DE ADDISON, TEXAS, QUE CANCELA LA ELECCIÓN GENERAL DEL 4 DE MAYO DE 2024 PARA EL POBLADO DE ADDISON, TEXAS Y DECLARA ELECTOS A TRES CANDIDATOS SIN Oponentes PARA LAS POSICIONES DE CONCEJAL MUNICIPAL; QUE EXIGE LA PUBLICACIÓN DE ESTA ORDENANZA EN CADA LUGAR DE VOTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL ESTADO; QUE EXIGE LA EMISIÓN DE UN CERTIFICADO DE ELECCIÓN PARA CADA CANDIDATO; QUE DISPONE UNA CLÁUSULA DE DIVISIBILIDAD; Y QUE DISPONE UNA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA.

EN VISTA DE QUE, el 9 de enero de 2024, el Consejo Municipal del Poblado de Addison, Texas, ordenó una Elección General a celebrarse el 4 de mayo de 2024, con el fin de elegir tres (3) Concejales, cada uno de los cuales fungiría por un mandato regular de dos (2) años; y

EN VISTA DE QUE, en virtud del Código Electoral de Texas, el plazo para tramitar solicitudes para conseguir un lugar en la boleta de votación y la declaración de candidatura por escrito para la Elección General de la Ciudad han caducado; y

EN VISTA DE QUE, la Sección 2.053 del Código Electoral de Texas autoriza al Consejo Municipal, por ordenanza, a declarar a cada candidato sin oponente electo al cargo y cancelar la elección; y

EN VISTA DE QUE, la Secretaria de la Ciudad, en conformidad con la Sección 2.052 del Código Electoral de Texas ha certificado por escrito al Consejo Municipal que Chris DeFrancisco, Howard Freed y Darren Gardner no tienen oponentes para la elección para los cargos de Concejal; y

EN VISTA DE QUE, el Consejo Municipal halla y determina por la presente que dichos candidatos cuyos nombres deben aparecer en la boleta en la mencionada elección no tienen oponentes, no hay ningún candidato por escrito declarado y ninguna proposición aparecerá en la boleta de dicha elección; y

EN VISTA DE QUE, en estas circunstancias, el Consejo Municipal desea declarar a los candidatos electos al cargo y cancelar la Elección General conforme lo autorizado por la ley estatal.

AHORA, POR LO TANTO, EL CONSEJO MUNICIPAL DEL POBLADO DE ADDISON, TEXAS, ORDENA:

SECCIÓN 1. Que de conformidad con la Sección 2.053(b) del Código Electoral de Texas, la Elección General que se convocó previamente para el 4 de mayo de 2024, con el propósito de elegir a tres (3) Concejales cada uno de los cuales fungiría por un mandato regular de dos (2) años, no se celebrará y, por la presente, se cancela.

SECCIÓN 2. Que de acuerdo con la Sección 2.053(a) del Código Electoral de Texas, los siguientes candidatos sin oponentes, por la presente, se declaran debidamente electos al cargo respectivamente indicado y recibirán un certificado de elección no antes de seis (6) días después del 4 de mayo de 2024:

Chris DeFrancisco	Concejal, por un mandato de dos (2) años;
Howard Freed	Concejal, por un mandato de dos (2) años; y
Darren Gardner	Concejal, por un mandato de dos (2) años.

SECCIÓN 3. Que, por la presente, se instruye a la Secretaria de la Ciudad que haga que se coloque una copia de esta Ordenanza el Día de Elección en cada lugar de votación que se habría utilizado en la elección. Se instruye al Alcalde del Poblado de Addison, Texas, a que emita un Certificado de Elección para cada uno de los Concejales anteriormente mencionados, no antes de seis (6) días después del 4 de mayo de 2024. Cada persona electa debe reunir los requisitos para el cargo de la manera provista por la Constitución de Texas y las leyes del Estado de Texas.

SECCIÓN 4. Que se declara que es intención del Consejo Municipal que las frases, cláusulas, oraciones, párrafos y secciones de esta ordenanza sean divisibles, y si cualquier frase, cláusula, oración, párrafo o sección de esta ordenanza fuera declarado inválido por el fallo o

decreto de un tribunal con competencia jurisdiccional, dicha invalidez no afectará ninguna de las frases, cláusulas, oraciones, párrafos o secciones restantes de esta ordenanza, debido a que la misma hubiera sido promulgada por el Consejo Municipal sin la porción inválida.

SECCIÓN 5. Que esta ordenanza entrará en vigencia inmediatamente a partir de su aprobación definitiva, tal como lo dispone la ley para casos de este tipo.

ACEPTADA Y APROBADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL POBLADO DE ADDISON, TEXAS, A LOS 5 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

Por: _____
Bruce Arfsten, Alcalde

ATESTIGUA:

Valencia Garcia, Secretaria de la Ciudad Interina

APROBADA EN CUANTO A SU FORMA:

Whitt L. Wyatt, Abogado de la Ciudad